

DGP/SGP/SNCRCT/APG/FA/RJ/AS/VG/tp
Asunto: Incidencias PRODUCTIVIDAD 2022
EXP: 294/23

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN IV (Anexo IV)

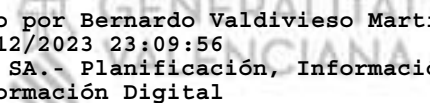
Por resolución de 18 de mayo de 2023 del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública sobre la productividad general correspondiente al año 2022 del personal gestionado por la conselleria de Sanidad, se aprobó y autorizó el abono del complemento de productividad para dicho personal y ejercicio.

Apreciados errores en la mencionada resolución de 18 de mayo de 2023 del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública y al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría Autonómica

PROPONE rectificar dichos errores y proceder al **reintegro** de la cuantía indebidamente percibida como consecuencia de los citados errores, según se recoge en el anexo, y cuyo importe total asciende a 371,05 euros.

Para hacer efectivo el reintegro, deberá tramitarse el correspondiente procedimiento, previsto en la Orden de 2 de junio de 2000, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula el procedimiento de reintegro derivado de errores materiales en la confección de las nóminas.

València,
EL SECRETARIO AUTONÓMICO DE PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Firmado por Bernardo Valdivieso Martinez
el 05/12/2023 23:09:56
Cargo: SA.- Planificación, Información y
Transformación Digital